

080013110008-2021-00526_00
SUCESION 526-2021
AUTO FIJA NUEVA FECHA-

SEÑORA JUEZ: Doy cuenta a Ud. del proceso de la referencia, informándole que se encuentra pendiente fijar fecha de audiencia toda vez que la programada no se puede llevar a cabo por encontrarse de permiso la titular del despacho, concedido por el H. Tribunal Superior de este Distrito Judicial. Lo anterior para lo de su ordenación.-
Barranquilla, 8 de agosto de 2022.

LEONOR KARINA TORRENEGRA DUQUE
SECRETARIA

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE BARRANQUILLA. Barranquilla, die (10) de agosto de dos mil veintidós (2022).

Visto el informe secretarial que antecede, se RESUELVE:

_ Señalar el día 25 de agosto de 2.022 a partir de las 09:00 de la mañana, a fin de continuar la diligencia de inventarios y avalúos en la etapa de objeciones.

Se les hace saber que la misma se llevará a cabo de manera virtual.-

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

AURISTELA DE LA CRUZ NAVARRO
JUEZA
Ndn.-

Firmado Por:
Auristela Luz De La Cruz Navarro
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 008
Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **44c4cfe1a4373b616b7ac14f8c36fc8b82eb0d9d02f936a14c8f000eeb806889**

Documento generado en 10/08/2022 01:09:08 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>